

REPÚBLICA DE COLOMBIA



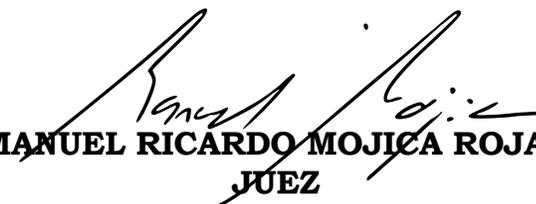
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

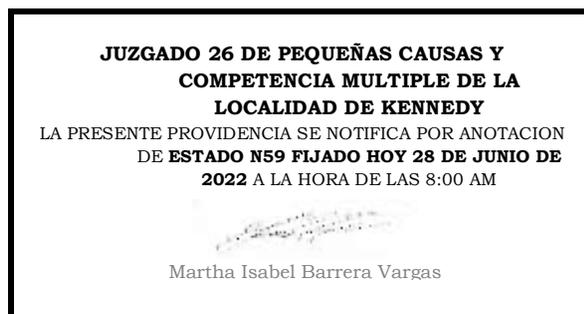
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2018-02288.

En atención a la solicitud promovida por la apoderada de la parte demandante, encaminada a *“verificar si el señor acosta está inscrito en alguna de las aplicaciones de billetera virtuales”*, se requiere a la memorialista que aclare lo solicitado, pues no resulta claro lo pretendido y debido a la calidad que ostenta en el presente asunto, le corresponde promover memoriales de conformidad a lo contenido en el Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Dr.

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdbc9c372d8e59389190258ad5e083bb033e500e426bc5ce389d71bc7b38886f**

Documento generado en 24/06/2022 10:22:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>